Al contestar cite este número

Radicado No:
20243430000024331

Bogotá D.C,

Señores
FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA
Representante Legal
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE APORTE EN LA MODALIDAD RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Cordial saludo,

En atención al contrato de aporte No. **11008352024** suscrito durante la vigencia 2024 con la **FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA**, nos permitimos informarle que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL BOGOTÁ ha decidido invitarlo a la suscripción de la adición y modificación del contrato de aporte en la modalidad **INTERNADO**.

La presente invitación está fundamentada en la necesidad de dar continuidad a la prestación del servicio a la población descrita en la licencia de funcionamiento vigente expedida por el ICBF y de acuerdo con lo pactado en el contrato de aporte No. **11008352024** con la **FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA**.

OBJETO DEL CONTRATO:
“BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS,

EN LA MODALIDAD INTERNADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.”

VALOR A ADICIONAR
El valor a adicionar el presente contrato corresponde a la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 80.000.000).**

Los recursos de 2024 se encuentran amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 145724 documento expedido por la Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF Regional Bogotá, afectando el rubro(s) y dependencia presupuestal **C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112**.

FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL ICBF:
Los pagos se realizarán mensualmente previa presentación de los soportes por parte del CONTRATISTA, previa aprobación del supervisor del contrato junto con los documentos establecidos en el contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN:
El lugar de ejecución del contrato será en la Ciudad de Bogotá D.C.

GARANTÍAS
El contratista, se compromete a modificar a favor del ICBF, las garantías del Contrato de Aporte, Adjuntarlas al Contrato electrónico a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, ajustándolas al nuevo valor, las cuales deberán ser expedidas el mismo día de suscripción de la adición y modificación, con el fin de que sea aprobada por el ICBF en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).

PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE APORTE
De encontrarse interesado en suscribir la adición y modificación del contrato de aporte, deberá remitir la carta de aceptación dirigida a la Doctora **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ**, Directora de la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en PDF, el día 31 de julio de 2024 a los correos de luz.nacaza@icbf.gov.co y Maria.RodriguezB@icbf.gov.co junto con la siguiente documentación:

1. Carta de aceptación dirigida a la Doctora **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ**, Directora de la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, firmada por el

Representante Legal de la entidad, en la cual acepte suscribir la adición del Contrato de Aporte entre el ICBF y la Entidad, en la modalidad correspondiente durante la vigencia establecida. (esta no debe realizarse en hojas con el membrete del ICBF ni debe traer fecha)

2. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes.
3. Registro Único Tributario – RUT – de la Entidad.
4. Representación legal vigente.

NOTA 1.: Si a la fecha el operador ha actualizado su representación legal, deberá aportar la cedula de ciudadanía y el Rut del nuevo representante legal.

DÍA DE LA FIRMA DE LA ADICIÓN Y MODIFICACIÓN:

La fecha para la firma de la adición y modificación será a partir del día 31 de julio de 2024, para ello los Representantes Legales deberán allegar a los correos de luz.nacaza@icbf.gov.co y Maria.RodriguezB@icbf.gov.co los siguientes documentos con fecha del día de la suscripción, los cuales se presentarán unidos en un único archivo en PDF nominado ANTECEDENTES - NOMBRE DE LA ENTIDAD:

1. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona jurídica.
2. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica
3. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
4. Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
5. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en el Decreto No. 753 de 2019 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/inhabilidades/consulta),
6. Certificado de Deudores alimentarios morosos REDAM

NOTA 2.: Los datos consignados en la presente invitación pueden estar sujeta a modificaciones en el momento de suscribir la adición y modificación al contrato de aporte.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ
Directora ICBF Regional Bogotá

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maria Fernanda Rodriguez Bello – Técnico Grupo de Contratación		29/07/2024
Aprobó y control legal	Yolanda Bravo Rojas – Coordinadora Grupo de Contratación.		29/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			